

Asi apraue en el expediente formado a efecto con  
las solemnidades prevenidas por la Ley y deese-  
ros Vigentes, el qual queda en la Sra. Real Audiencia  
de esta Villa a mi cargo. Y para que con-  
te en cumplimiento de lo mandado y con la sufi-  
ciente expresion libre la presente que firmo en  
esta Villa de Lala a treinta y uno de Dic. de  
mil ochocientos veinte =

Fran. Co. Bantista  
Fodal  


